

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18275 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo mercantil de Almería.

Anuncia

Que el procedimiento concursal numero 936/14 instado por Forcenvas, S.L., con CIF B-04775003 y domicilio en Calle Marruecos esquina Lomilla, s/n, El Ejido (Almería), se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 19 de febrero de 2016 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal, por insuficiencia de masa activa.

- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los Administradores.

- Se declara la extinción de la mercantil FORCENVAS, S.L.

Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Publico Concursal.

- Se decreta el cese de la Administración concursal.

Almería, 19 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160022434-1